Leyeronse Peticiones en este ayuntamiento y Proueyeronse las cosas
de suso contenidas en cada vna dellas. lo que mas
conuiene al bien publico

Licenciado
Gomez

Diego Ruiz
Bienvenguido

Item
Fran.co Ortiz de Canion
Sorio

q. Lamuy noble y muy leal ciudad de Cartagena a quatro dias del
mes de Julio de mill y seiscientos y quatro años. Los alcaldes del ayuntam.to de la
ciudad de Cartagena se juntaron como lo an de costumbre en el ayuntamiento
mayor alcalde dem.o de esta ciudad D.n Diego Venguido Rodriguez como m.o de sacas el jurado
Joan Giner el Capitan Pedro Marquez de Ruedas m.o de las ganadas por m.o Domingo Las Bienben
guidos Deliziana, Fr.co de Pincomalho, Fr.co de Sepulueda regidores y asi juntos acordaron
lo siguiente.

entraron los S.res D.n Diego Venguido, Cazeres, Fr.co Zanesi, Antonio Calatayud, Fran.co Valcarcel
Vera Regidores

entro el S.r alonso de Sepulueda Regidor

entro el Ruiz jurado el Fr.co Calatayud jurado

en este ayuntam.to yo el escriu.no p.co por el concepto hize relacion a esta ciudad como Vicente
de Saavedra, ~~de la ciudad~~ en nombre de Fran.co de Cardona, Por mayordomo de Pedro de Portillo de
pies de dino) conque diese fiancas de los Canas y donadas que auia ~~se quedaron~~ dado, y los fia
dores Miguel de Elbano y Fr.co Perez de Burgos y Fr.co Perez Pica y Fr.co Gomez Moreno Ferrero
y Antonio Carpillo vecinos de esta ciudad, como de la dicha fianza que dellos se hizo ante mi
en tres dias del dicho mes de Julio, la qual se vio en esta ciudad. los mande a probar o proueer
sobre ello lo que conuenga, y auiendose visto, la especitura y tratado y conferido sobre
ello se botoe en la manera siguiente

el S.r D.n Diego Venguido Rodriguez aprueua los dichos fiancas

el S.r Diego Bienvenguido cazeres dixo lo mismo

el S.r Capitan Pedro Marquez de Ruedas dixo lo mismo

el S.r Joan Giner dixo las a por buenas, las dichas fiancas y para mas abundamiento le parece
que conuiene que se obliguen sus mugeres

el S.r Nicolas garcia garri dixo las a por buenas porque son muy abonadas las dichas fiancas

el S.r Alonso de Sepulueda dixo que obligandose las mugeres de los dichos fiadores las a por buenas

el S.r Fran.co Zanesi dixo lo propio que dixo el S.r Alonso de Sepulueda

el S.r Domingo Las Bienbenguidos Deliziana dixo las a por buenas por ser como son abonadas

el S.r Antonio Calatayud dixo lo que tiene dicho el dicho Alonso de Sepulueda

el S.r Fran.co de Barcalcarcel Vera dixo las a por buenas las dichas fiancas

el S.r Fr.co de Pincomalho dixo lo que tiene dicho el dicho Alonso de Sepulueda

el S.r Ruiz de Sepulueda dixo que las a por buenas.

el señor alcalde mayor se conformo con el parecer de los Caualleros Regidores que
son de parecer que se aprueue las dichas fiancas y las dan por buenas como mayor parte

La ciudad mando, que atento las dichas fiancas se le entregue al dicho Fran.co de Cardona todo el
caudal del dicho Portillo en esta ciudad sin que falte cosa alguna, y Martin Calatayud depositario

poder aprobacion de las fiancas de Fran.co de Cardona,